

**Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del 2018
Consejo Social Consultivo de Evaluación de la Educación
CONSCEE**

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 5 de junio de 2018, en las instalaciones del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, ubicadas en Barranca del Muerto número 341, colonia San José Insurgentes, delegación Benito Juárez, se reunieron con el propósito de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria de 2018 del Consejo Social Consultivo de Evaluación de la Educación (CONSCEE), los Consejeros de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE): la doctora **Teresa Bracho González**, en su carácter de Presidente del CONSCEE; el maestro **Gilberto Ramón Guevara Niebla**; el doctor **Bernardo Hugo Naranjo Piñera**; y la maestra **Sylvia Irene Schmelkes del Valle**. Asimismo, estuvo presente en su carácter de Secretaria Técnica del CONSCEE, la maestra **Verónica Malo Guzmán**, Coordinadora Ejecutiva de la Junta de Gobierno.

Como representantes de las organizaciones de la sociedad civil, miembros de pleno derecho del CONSCEE, estuvieron presentes: el licenciado **Jaime Garza Cabañas**, representante de ALIANZA EDUCATIVA CIUDADANA POR NUEVO LEÓN, A.C.; la licenciada **Giovanna Battaglia Velázquez**, representante del CENTRO DE DESARROLLO INDÍGENA LOYOLA, A.C.; **Luisa García Cruz**, representante de la COORDINADORA GENERAL DE PADRES DE FAMILIA POR UNA CULTURA EDUCATIVA, A.C.; la maestra **Alejandra Silva Salcido**, representante de EDUCARUNO, A.C; el licenciado **Héctor Jurado Sánchez**, representante de la FUNDACIÓN EMPRESARIADO CHIHUAHUENSE A.C.; la licenciada **Cecilia Eugenia Espinosa Bonilla**, representante de FUNDACIÓN SM DE EDICIONES MÉXICO, A.C.; la licenciada **Alexy Romero García Castellanos**, representante de MAR ADENTRO DE MÉXICO, A.C.; la doctora **Ana María Soto Hernández**, representante de MÉXICO EDUCA, A.C.; y el doctor **Marco Antonio Fernández Martínez**, representante de MÉXICO EVALÚA, CENTRO DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS, A.C.

Asimismo, asistieron representantes de cuatro organizaciones de la sociedad civil que manifestaron su interés en participar en la sesión, conforme lo establece el artículo 27 del Estatuto Orgánico del INEE, y que a continuación se mencionan: el licenciado **Carlos Aguirre Marín** representante de ALIANZA DE MAESTROS, A.C.; la maestra **María Antonieta García Lascurain Vargas**, representante de la FUNDACIÓN PARA LA CULTURA DEL MAESTRO, A.C.; el maestro **David Eduardo Calderón Martín del Campo**, representante de MEXICANOS PRIMERO, A.C.; y el doctor **Enrique Rentería Castro**, representante del INSTITUTO DE EVALUACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO, S.C. De igual forma, en calidad de invitado asistió el maestro **Jorge Antonio Alfaro Rivera**, representante de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO, A.C.

También en calidad de invitados estuvieron presentes los siguientes funcionarios del INEE: el doctor **Francisco Miranda López**, Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa; el licenciado **Jorge Antonio Hernández Uralde**, Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional; la doctora **María del Carmen Reyes Guerrero**, Titular de la Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación; el licenciado **José Roberto Cubas Carlín**, Coordinador de Direcciones del INEE en las Entidades Federativas; y el licenciado **Julio Antonio Pérez Espinosa**, Director de Área en la Dirección General de Comunicación Social.

La sesión se desarrolló conforme al siguiente orden del día:

1. Bienvenida.

- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- Aprobación del orden del día.
- Objetivos de la sesión.

2. Presentación de nuevos integrantes de la Junta de Gobierno.

3. Presentación de nuevos miembros de pleno derecho y entrega de nombramientos a:

- Centro de Desarrollo Indígena A.C
- Coordinadora General de Padres de Familia por una Cultura Educativa
- EducarUno, A.C.
- Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C
- México Educa A.C.
- México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas, A.C.

4. Seguimiento de las directrices emitidas por el INEE.

5. Presentación del documento *Educación para la democracia y el desarrollo de México*.

6. Acuerdos, fecha de la siguiente sesión y cierre.

1. Bienvenida y apertura de la sesión.

- Lista de asistencia y declaración de quórum.

La doctora Teresa Bracho González, como Presidente del CONSCEE, dio la bienvenida a los asistentes y cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica para iniciar con la formalización de la sesión. La maestra Verónica Malo Guzmán, anunció la presencia de cada uno de los integrantes de la Junta de Gobierno, haciendo referencia al nombramiento, por unanimidad, de la doctora Teresa Bracho como Consejera Presidente de la Junta de Gobierno del INEE a partir del 2 de mayo del presente año, así como a la incorporación de dos nuevos Consejeros de la Junta de Gobierno, el doctor Bernardo Hugo Naranjo Piñera, y de la maestra Patricia Gabriela Vázquez del Mercado, quien en esta ocasión no pudo estar presente en la sesión. Posteriormente, la maestra Verónica Malo mencionó el nombre de cada una de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y los respectivos representantes que estaban presentes en calidad de miembros de pleno derecho e invitados, así como de los funcionarios del INEE que asistieron en calidad de invitados. Con base en lo anterior, la Secretaria Técnica informó a la Presidente del CONSCEE que se contaba con la presencia de nueve de los once miembros de pleno derecho, por lo que se tenía el quórum legal para sesionar.

En consecuencia, la doctora Teresa Bracho González procedió a declarar formalmente instalada la Primera Sesión Extraordinaria del año 2018 del CONSCEE, con fundamento en los artículos 67 y 68 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 28 fracción primera del Estatuto Orgánico del Instituto; y 26 de las Disposiciones que regulan el funcionamiento de este órgano colegiado.

- Aprobación del orden del día.

La doctora Bracho presentó cada uno de los puntos del orden del día de la sesión y consultó a los presentes si tenían algún comentario al mismo; al no haber observaciones se dio por aprobado el orden del día, luego de lo cual presentó los objetivos de la sesión.

- Objetivos de la sesión

La Presidente del CONSCEE explicó que los objetivos de la sesión eran presentar a dos nuevos integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto, así como a los representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), que como resultado del proceso de renovación que se llevó a cabo este año, se integran como miembros de pleno derecho de este Consejo. Agregó que también se analizarían de forma colegiada las principales acciones de seguimiento a las directrices que ha emitido el Instituto, y se discutiría el contenido del documento "Educación para la democracia y el desarrollo de México".

2. Presentación de nuevos integrantes de la Junta de Gobierno.

La doctora Teresa Bracho informó que el pasado 24 de abril, el Senado de la República eligió a la maestra Patricia Vázquez del Mercado Herrera y al doctor Bernardo Hugo Naranjo Piñera como nuevos integrantes de la Junta de Gobierno del INEE, quienes tomaron posesión desde el 30 de abril del año en curso, y destacó la bienvenida que recibieron los nuevos consejeros por parte de la institución en su conjunto. Enseguida, solicitó al doctor Bernardo Hugo Naranjo Piñera que se presentara ante el pleno, así como hacer lo propio por parte de cada uno de los miembros e invitados del CONSCEE.

Por su parte, el doctor Bernardo agradeció la presencia de los miembros del CONSCEE e hizo alusión a que la renovación de la Junta de Gobierno coincidía con el ingreso de los nuevos miembros del CONSCEE. Asimismo, compartió su experiencia académica y profesional en materia educativa y su compromiso con el trabajo en favor de acciones que atiendan de mejor forma a las escuelas, así como para propiciar un mayor acercamiento con los padres de familia y los maestros. Aseguró que la evaluación no era más que el inicio de los procesos y que el trabajo del INEE debía servir como insumo para la toma de decisiones. Hacia el final de su presentación, mencionó parte de las palabras que ofreció ante el pleno del Senado de la República, en el sentido de que el INEE debía ser un actor corresponsable de la calidad de educación del país, para que con su acervo incidiese en las acciones dentro del sector educativo, en aras de su máximo aprovechamiento.

La doctora Bracho, en ausencia de la maestra Vázquez del Mercado, señaló algunos aspectos de la trayectoria de la nueva consejera. Destacó su compromiso con la educación y su preocupación por la articulación de políticas sociales, así como su impecable trayectoria como funcionaria del gobierno del estado de Puebla. Asimismo, comentó que la convocatoria de la presente sesión extraordinaria respondía a la iniciativa de la consejera, dado su interés por trabajar con las organizaciones representadas en el CONSCEE.

3. Presentación de nuevos miembros de pleno derecho y entrega de nombramientos.

La maestra Verónica Malo, siguiendo lo indicado por la Presidente del Consejo Social, enunció los nombres de cinco OSC y sus respectivos representantes que se integraron al CONSCEE como resultado del proceso de renovación escalonada que se lleva a cabo cada año. De esta forma mencionó a la licenciada **Giovanna Battaglia Velázquez**, representante del CENTRO DE DESARROLLO INDÍGENA LOYOLA, A.C.; la C. **Luisa García Cruz**, representante de la COORDINADORA GENERAL DE PADRES DE FAMILIA POR UNA CULTURA EDUCATIVA, A.C.; la maestra **Alejandra Silva Salcido**, representante de EDUCARUNO, A.C.; el licenciado **Héctor Jurado Sánchez**, representante de la FUNDACIÓN DEL EMPRESARIADO CHIHUAHUENSE, A.C.; y al doctor **Marco Antonio Fernández**, representante de MÉXICO EVALÚA, A.C. Asimismo, hizo mención de la doctora Ana María

Soto, representante de MÉXICO EDUCA, A.C., que se integró al CONSCEE como resultado de la declinación de uno de los miembros de pleno derecho, conforme a las disposiciones del Consejo y demás legislación aplicable.

Posteriormente, la maestra Malo invitó al pleno a dar una breve descripción de su trayectoria y del objeto de sus respectivas organizaciones. En atención a ello, el doctor Marco Antonio Fernández, representante de México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas, A.C. reseñó su formación como politólogo y resaltó su experiencia en temas educativos y en materia de combate contra la corrupción. Añadió sus trabajos de investigación sobre el FONE y los indicadores de *La escuela al centro*, al tiempo que manifestó su disposición para colaborar con el CONSCEE y promover un dialogo franco y abierto, con el objetivo de coadyuvar en la construcción de la política educativa.

La doctora Ana María Soto, representante de México Educa, A.C. compartió que el objetivo de la asociación es colaborar con la Secretaría de Educación Pública (SEP) en la evaluación de planteles de Educación Media Superior (EMS); el trabajo con el Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior, A.C. (COPEEMS); la capacitación de profesores en Educación Básica (EB) y Educación Media Superior (EMS), así como trabajos dirigidos a la capacitación de jubilados del sector jurídico de Tamaulipas. Asimismo, resaltó su interés en la investigación educativa.

La licenciada Alexy Romero García expresó su agradecimiento por formar parte del CONSCEE desde 2017 y ofreció una breve descripción de Mar Adentro de México, A.C. Explicó que se trata de una asociación de Guadalajara, Jalisco y resaltó la utilización del debate como herramienta de impacto pedagógico; el trabajo con universidades y miembros del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), lo cual, dijo, brinda a la asociación la oportunidad de tener incidencia internacional.

El doctor Enrique Rentería Castro, representante del Instituto de Evaluación y Desarrollo Educativo, S.C. expresó su reconocimiento al maestro Gilberto Guevara y compartió enseguida los principales objetivos del INEDE, entre los que destacó la pertenencia a los clubes UENSCO y la realización de estudios sobre educación inicial en la UNAM, así como trabajos en pedagogía comparada y experimental. Comentó además que la organización que representa coordina la capacitación de docentes en el gobierno del Estado de México.

Por su parte, el maestro Jorge Antonio Alfaro Rivera, representante de la Fundación para el Desarrollo Educativo, A.C. informó que la asociación trabaja tres líneas en formación profesional y cursos para su acompañamiento.

La maestra María Antonieta Lascurain Vargas, de la Fundación para la Cultura del Maestro, A.C. agradeció la invitación del INEE y expresó su congratulación por el crecimiento del CONSCEE en términos de la representación geográfica de sus miembros y reiteró su compromiso con el acompañamiento de los procesos de evaluación con observadores brindado al Instituto, así como los resultados para la mejora de los procesos y la insistencia en ampliar la observación a otros espacios como trabajo pendiente, tales como la asignación de las plazas a los docentes.

El licenciado Carlos Aguirre Marín, representante de Alianza de Maestros, A.C. dio la bienvenida a los nuevos miembros del CONSCEE y compartió su experiencia a lo largo de más de 30 años de existencia de la organización a la que representa en temas de justicia, paz y dignificación de los maestros.

A continuación, correspondió el turno para la presentación de los funcionarios del INEE que asistieron como invitados a la sesión, luego de lo cual continuó la presentación de las organizaciones sociales restantes. La licenciada Cecilia Eugenia Espinosa Bonilla, representante de la Fundación SM de Ediciones México, A.C., compartió su experiencia en temas educativos acumulados a lo largo de diez años de trabajo en la SEP. Mencionó que la organización que representa cuenta con 40 años de experiencia y que opera en diez países. De igual manera, compartió que el trabajo de la fundación se ha visto reflejado en diversas investigaciones;

lo
my

en la facilitación de espacios para la divulgación de los resultados de evaluación; la formación de profesores y funcionarios, así como en algunas acciones relacionadas con el Nuevo Modelo Educativo, a fin de incidir en la política educativa, considerando la problemática de cada entidad federativa.

A continuación, el ingeniero Héctor Jurado Sánchez, representante de la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C., mencionó que la Fundación busca lograr mejores oportunidades de desarrollo para los chihuahuenses; promover el desarrollo e impulsar proyectos sociales en las zonas más marginadas del país, con el propósito de incidir en el desarrollo humano. Agregó que se busca elevar la calidad educativa y la permanencia de niños y jóvenes en la escuela; el aumento en el ingreso familiar como piedra angular del desarrollo y promover el capital social. En educación, el ingeniero Jurado compartió la realización de proyectos como el ADN (Ampliando el Desarrollo de los Niños), dirigido a la atención de 7 mil niños mediante la oferta de alimentación y materias lúdico-formativas, así como incentivos para la integración familiar; la construcción de infraestructura, tales como albergues escolares, transporte escolar, bebedores, entre otros.

La maestra Alejandra Silva Salcido, representante de EducarUno, A.C. aseveró que su asociación busca mejorar la calidad de vida de los individuos; su proyecto de emprendimiento social es el más amplio de América Latina, el cual busca empoderar a los niños para lograr un cambio en su comunidad.

La ciudadana Luisa García Cruz, representante de la Coordinadora General de Padres de Familia por una Cultura Educativa, A.C. expresó su agradecimiento por participar como miembro del CONSCEE y resaltó enseguida las problemáticas que se enfrentan en el estado de Oaxaca relacionadas con las presiones del magisterio disidente, por lo que, consideró, resulta impostergable garantizar el derecho de la niñez. Posteriormente, hizo alusión a la importancia de combatir el ausentismo y la pérdida de clases, por lo que la labor de la organización que representa ha sido asesorar a los padres de familia sobre los derechos del niño y sobre cómo coadyuvar a la mejora de la educación de sus hijos. Finalmente, puso el acento en que los oaxaqueños progresivamente están solicitando maestros idóneos e hizo hincapié en el alto grado de analfabetismo que impera en la entidad.

La licenciada Giovanna Battaglia Velázquez, del Centro de Desarrollo Indígena Loyola, A.C., se refirió a un proyecto educativo de su organización que busca ser modelo de educación pertinente con enfoque intercultural y un acompañamiento a la población indígena migrante, el cual, afirmó, coincide en gran parte con el interés del *documento Directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes directrices*, a las cuales consideró como un *parteaguas* que parte de lo que se observa cotidianamente en el campo, y pueden constituirse como un mecanismo para la restitución de los derechos de los indígenas migrantes.

El licenciado Jaime Garza Cabañas, representante de Alianza Educativa Ciudadana por Nuevo León, A.C. presentó a la asociación como una alianza que busca brindar educación de calidad con miras a facilitar mejores oportunidades para todos. Precisó que su ámbito de actuación es la educación básica en zonas de alta marginación, para lo cual se desarrolló un modelo para favorecer la integración de la comunidad educativa y la mejora de la infraestructura educativa.

Para finalizar las presentaciones, la Junta de Gobierno hizo lo propio empezando por la maestra Silvia Schmelkes del Valle, quien expresó su entusiasmo ante la riqueza, diversidad y experiencia reunidas en el seno del CONSCEE. La doctora Teresa Bracho, por su parte, hizo alusión a su nombramiento como Consejera Presidente y, finalmente, el maestro Gilberto Guevara Niebla comentó sobre su experiencia como profesor universitario y autor de una treintena de libros, la mitad de ellos en materia educativa.

Para continuar, la doctora Teresa Bracho pidió a la Secretaria Técnica mencionar a las cinco OSC y a sus respectivos representantes, que se incorporaron al CONSCEE como resultado del proceso de renovación que se llevó a cabo en los términos señalados en el artículo 27 del Estatuto Orgánico del INEE. La maestra Verónica Malo mencionó en orden alfabético a las organizaciones y a los respectivos representantes que se señalan a continuación: CENTRO DE DESARROLLO INDÍGENA LOYOLA, A.C.; COORDINADORA GENERAL DE PADRES DE FAMILIA POR UNA CULTURA EDUCATIVA, A.C.; EDUCARUNO, A.C.; FUNDACIÓN DEL EMPRESARIADO CHIHUAHUENSE, A.C.; MÉXICO EVALUA, CENTRO DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS, A.C. Asimismo, la Secretaria Técnica mencionó a la doctora Ana María Soto Hernández, representante de la organización MÉXICO EDUCA, A.C., que sustituyó a una OSC que declinó por motivos internos a continuar participando en el CONSCEE.

Acto seguido, la Presidente del CONSCEE tomó protesta a los representantes de dichas organizaciones, con lo cual se comprometieron a cumplir y hacer cumplir los objetivos y fines del CONSCEE y seguir las normas establecidas en la Ley y el Estatuto Orgánico del INEE, así como en las Disposiciones que regulan el funcionamiento de este Consejo Social.

4. Seguimiento de las directrices emitidas por el INEE.

La doctora Bracho anunció la participación del doctor Francisco Miranda López, Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa, para presentar previamente el tema de las *Directrices para mejorar la formación y desarrollo profesional en la educación básica* que el INEE había presentado en días pasados a las autoridades educativas y a los medios de comunicación. Como preámbulo, la Consejera Presidente puso el acento en la importancia que el INEE brinda a los docentes y a su formación profesional; de allí que el primer documento de directrices, estuvieran dirigidas a mejorar la formación inicial de docentes de educación básica y que ahora, con esta reciente edición, se estuviera considerando también a los maestros como foco de atención.

El doctor Francisco Miranda inició con la presentación general del documento de directrices *para mejorar la formación y desarrollo profesional en la educación básica*, resaltando la importancia que tiene la participación de las OSC en el seguimiento y en la implementación de acciones tendientes a incidir en la política educativa, generar acompañamiento y una plena cooperación para materializar lo señalado en tales pautas. Continuó precisando el mandato constitucional que faculta al INEE para emitir directrices y subrayó que su construcción se basa en evidencias aportadas por las evaluaciones, la investigación educativa y el análisis de la acción gubernamental sobre los temas de los que trata cada paquete de directrices, además de las tareas de interlocución que se llevan a cabo con distintos actores sociales, académicos y educativos de los ámbitos local y federal, para discutir y analizar las versiones preliminares como parte del proceso de retroalimentación que conlleva la construcción de las directrices.

El doctor Miranda comentó además que, con este quinto paquete de directrices, se estaba dando atención al plan aprobado por la Junta de Gobierno desde 2015, para luego enunciar cada una de las directrices que ha emitido el Instituto desde ese año. Asimismo, explicó que, de acuerdo con la experiencia internacional, existen tres componentes fundamentales a considerar en el desarrollo profesional docente: la formación inicial de los aspirantes a ser docentes, así como la formación que adquieren en servicio; la evaluación para retroalimentar los procesos de formación y de desarrollo profesional, considerando que se trata de evaluación externa, pero también interna con un fuerte carácter formativo, y las condiciones institucionales, refiriéndose con ello a los aspectos relacionados con la carrera docente, la organización y la cultura escolar, los esquemas de reconocimientos, así como a la infraestructura, recursos y equipamiento.

00.

o
Y
man

En este punto de su exposición, el titular de la UNPE solicitó el apoyo de los miembros del CONSCEE para la difusión, valoración y reconocimiento de las directrices como instrumentos de orientación para la toma de decisiones en materia de política educativa, y los invitó a contribuir con sus aportaciones y sugerencias en torno al documento y, posteriormente, reiteró el compromiso del INEE con la formación docente y subrayó el hecho de que los docentes son uno de los factores que más influye en el aprendizaje, lo cual se relaciona con el mandato constitucional que precisa garantizar la idoneidad de los docentes y directivos para mejorar la calidad de la educación.

A continuación, el Dr. Miranda ofreció algunos aspectos del diagnóstico en los cuales se basó la formulación de las directrices, entre los que destacó que: 9 de cada 10 docentes de primaria y secundaria reportaron haber participado en alguna actividad de formación (TALIS, 2013); menos del 50% de los docentes reportó participar en actividades distintas a cursos y talleres; el 35% de los docentes señaló que recibe asesoría del director y 26% por parte del Asesor Técnico Pedagógico -ATP- (ECEA 2014). Agregó que, de acuerdo con la Encuesta de práctica docente y trayectoria profesional de 2017, los docentes adquieren nuevos conocimientos que les permiten innovar mediante cursos y talleres (50%); compartir experiencia con los pares (41%); y conformar redes (33%). A partir de estos antecedentes y otros elementos de análisis diagnóstico, el doctor Miranda explicó que se identificaron cinco retos que configuran las directrices para mejorar la formación y desarrollo profesional en la educación básica, así como los respectivos Aspectos Claves de Mejora (ACM), mismos que expuso durante su intervención y que a continuación se detallan:

Directriz 1. Redefinir conceptualmente el desarrollo profesional docente, así como el marco para su operación institucional, a partir de un enfoque integral, participativo y contextualizado.

Aspectos Claves de Mejora:

1. Construir un marco conceptual del desarrollo profesional.
2. Instalar un órgano consultivo nacional y, en su caso, el correspondiente en los estados.
3. Definir trayectos formativos para el personal en servicio.
4. Definir estrategias para la formación de formadores.
5. Asegurar infraestructura, equipamiento y recursos que favorezcan la participación de los docentes en procesos formativos.

Directriz 2. Fortalecer la rectoría de la autoridad educativa en materia de formación y desarrollo profesional docente, así como las capacidades institucionales en los ámbitos federal y local.

Aspectos Claves de Mejora:

1. Fortalecimiento institucional de las áreas responsables de la formación y el desarrollo profesional docente.
2. Establecer un plan de mediano plazo de formación y desarrollo profesional docente.
3. Crear un padrón de calidad de la oferta de formación.
4. Impulsar en las normales la creación de departamentos especializados para la formación en servicio.
5. Revisar, modificar y dar seguimiento el Sistema Nacional de Formación, Actualización, Capacitación y Superación Profesional.

Directriz 3. Garantizar el funcionamiento del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE), reforzando la pertinencia, la equidad y la calidad de las actividades de apoyo, acompañamiento y asesoría técnico-pedagógica.

Aspectos Claves de Mejora:

1. Garantizar gradualmente el funcionamiento del SATE en todas las supervisiones escolares del país.
2. Desarrollar un modelo de asistencia técnica, asesoría y acompañamiento.
3. Institucionalizar la formación situada en la escuela.
4. Fortalecer las funciones de asesoría técnica pedagógica.
5. Revisar la actual configuración de las zonas escolares para hacer más efectivo el SATE y la supervisión escolar.

Directriz 4. Afianzar la relación entre formación y evaluación de los docentes para mejora de su práctica profesional.

Aspectos Claves de Mejora:

1. Fortalecer las evaluaciones docentes con carácter formativo.
2. Mejorar la vinculación entre los procesos de evaluación externa e interna.
3. Generar capacidades para el uso de los resultados de evaluación

Directriz 5. Fortalecer la organización profesional, la vocación y la identidad de los docentes para consolidar su función como agentes estratégicos de cambio educativo y social

Aspectos Claves de Mejora:

1. Fomentar la autonomía profesional desde la formación inicial.
2. Impulsar organizaciones profesionales, academias, comunidades de práctica o redes.
3. Institucionalizar la consulta y la participación de los docentes, en las decisiones educativas.
4. Realizar estudios periódicos de percepción docente.
5. Promover acciones para revalorar las funciones educativa y social del magisterio.

Para finalizar su intervención, el doctor Miranda señaló que mejorar la profesión docente es una condición para garantizar el derecho a una educación de calidad, para lo cual se requiere trabajar de manera concurrente y atender de manera especial a los docentes de educación indígena, escuelas multigrado, telesecundarias y otros contextos socioeducativos en desventaja y puntualizó que las autoridades cuentan con 60 días, de acuerdo con la Ley del INEE, para expresar su posición en torno a la aceptación de las directrices y en caso de haber sido valoradas positivamente, deberán presentar un programa de trabajo.

Tras la presentación de las cinco directrices que conforman el documento mencionado anteriormente, el doctor Miranda anunció que el doctor Carlos Felipe Lascurain Fernández, Director General de Directrices para la Mejora de la Educación, proseguiría con el tema del seguimiento a las directrices. Al respecto, el doctor Lascurain entregó a los integrantes un formato (F1) cuyo propósito era recabar información en torno al interés de las asociaciones sobre las directrices emitidas y en el cual también quedarán asentados los datos de contacto. Asimismo, entregó a los miembros del CONSCEE otro formato (F2), cuya finalidad era conocer la manera en que cada OSC puede tener impacto en tres rubros definidos por la UNPE como estrategia para el fortalecimiento de las directrices, a saber: incidencia, acompañamiento y difusión. El doctor Lascurain pidió el apoyo de los representantes de las OSC para que la información solicitada en ambos formatos fuera enviada al Instituto el miércoles 13 de junio, para lo cual los formatos les serían enviados por correo electrónico.

Continuando con su intervención, el doctor Lascurain describió brevemente cada uno de los paquetes de directrices que ha emitido el Instituto y expuso que uno de los propósitos de abordar este tema en el CONSCEE era propiciar una alianza estratégica para poder generar más y mejores resultados a través del apoyo de las OSC en cuanto a los tres elementos que mencionó anteriormente, a los cuales señaló como componentes

básicos para el desarrollo y seguimiento a la implementación de los paquetes de directrices. A este respecto, señaló que se han identificado al menos ocho desafíos, mismos que detalló de la siguiente manera:

1. Las directrices emitidas por el INEE han sido valoradas de forma positiva por las autoridades educativas, sin embargo, falta mayor definición de compromisos y resultados concretos.
2. Existe voluntad de la autoridad federal para incorporar las directrices a la política educativa nacional, aunque hay aspectos clave de mejora no atendidos suficientemente en la agenda de la autoridad educativa nacional, por lo que se deberá fortalecer el grupo de trabajo SEP-INEE para avanzar en esta tarea.
3. Existen importantes esfuerzos en las entidades federativas para atender las directrices, como lo muestran la firma del Acuerdo Interinstitucional de La Paz y las iniciativas estatales para generar espacios de trabajo colaborativo, pero se necesita mayor coordinación entre la federación y los estados, y entre éstos para fortalecer las estrategias que se despliegan.
4. Las directrices han contribuido a la promoción del diálogo y coordinación entre distintos actores clave que participan en la toma de decisiones y en los procesos de implementación, sin embargo, se necesita convocar a otros actores mediante mecanismos de difusión y estrategias de trabajo conjunto que involucren a Congresos, OSC, académicos, docentes, padres de familia y a la opinión pública en general.
5. Se requiere mayor avance en la inclusión de las directrices en los documentos de planeación institucional y programas anuales de trabajo de las secretarías de educación federal y locales.
6. El INEE y las Autoridades Educativas necesitan definir indicadores clave de gestión y resultados que orienten los mecanismos de seguimiento (monitoreo y acompañamiento) a las directrices.
7. Se requiere impulsar en la Conferencia del SNEE la congruencia entre la política educativa, federal y local, con las directrices emitidas por el INEE, para ello, entre otros aspectos, es necesario apoyar el cumplimiento de los aspectos prioritarios definidos para cada conjunto de directrices.
8. La Conferencia debe pensar en el papel que las directrices emitidas por el INEE tendrán en la definición de la agenda educativa nacional 2018 -2024.

A partir de los desafíos planteados el doctor Lascurain presentó los tres componentes sobre los cuales mencionó se requieren las aportaciones de los miembros del CONSCEE, para lo cual anteriormente les había solicitado su apoyo para enviar la información respectiva en el formato (F2). En este sentido, presentó los tres componentes (incidencia; acompañamiento y; difusión), así como los actores clave con los cuales se busca propiciar un mayor acercamiento en coordinación con la Dirección General de Directrices para la Mejora de la Educación (DGDME) y las Direcciones del INEE en las entidades federativas, siendo éstos: Autoridades educativas, federal y locales; Congreso Nacional y Congresos Locales; otras OSC; medios de comunicación; docentes, directivos y supervisores; autoridades municipales; padres de familia y; organismos internacionales. A continuación, el doctor Lascurain expuso los objetivos y los mecanismos de cada uno de los tres componentes referidos conforme al siguiente detalle:

- a) **Incidencia.**- Colocar las directrices en la agenda gubernamental con el fin de generar acciones que den atención y, por tanto, avanzar en la mejora de la equidad y calidad de la educación.
- Establecer contacto con ellos para comunicar las directrices que emite el INEE.
 - Generar alianzas con senadores y diputados de los congresos nacional y locales.

- Coadyuvar en puntos de acuerdo que favorezcan la definición de acciones y presupuesto para la atención de las directrices.
 - Generar contextos para garantizar la inclusión de las directrices en la planeación y programación que realizan las Autoridades Educativas.
 - Apoyar para la elaboración de recomendaciones y observaciones de los congresos a las Autoridades Educativas para la atención de las directrices
 - Impulsar la participación de otras organizaciones de la sociedad civil, academia, centros de investigación y demás actores relevantes.
- b) **Difusión.-** Comunicar y sensibilizar a actores clave sobre la importancia y objetivos de las directrices a fin de lograr su conocimiento, comprensión y apropiación.
- Impulsar campañas de difusión entre actores relevantes sobre las directrices y las problemáticas que éstas buscan atender.
 - Organizar eventos como mesas públicas, seminarios, eventos académicos, foros de análisis, debate y talleres con padres de familia o servidores públicos.
 - Elaborar artículos, reportajes, boletines que informen de manera formal y sustantiva a diversos actores sobre la relevancia de las directrices.
 - Favorecer la organización de espacios en los que estudiantes, padres de familia, docentes, directivos, supervisores y población en general puedan conocer las directrices.
- c) **Acompañamiento.-** Apoyar y orientar a las autoridades educativas en el diseño de estrategias para la atención de las directrices.
- Participar con la Autoridades Educativas en la elaboración de planes de trabajo y en el diseño de intervenciones específicas que den atención a las directrices y sus aspectos clave de mejora
 - Promover estudios o investigaciones que permitan a las autoridades fortalecer el conocimiento de la población objetivo a la que se dirigen las directrices.
 - Impulsar esquemas de capacitación para la planeación, uso, difusión y generación de vinculación estratégica que fortalezca las capacidades de las autoridades
 - Apoyar a las autoridades para lograr resultados relevantes a partir de la atención de las directrices.
 - Compartir con el Instituto los objetivos y acuerdos que se obtengan de las acciones que promueven sus organizaciones en torno a las directrices (registro y actualización de matriz de acciones del CONSCEE – acuerdo de sesiones anteriores).

Hacia el final de su intervención, el doctor Lascurain enfatizó la importancia de la articulación del Instituto con las OSC con el propósito de generar planteamientos en torno a la implementación de las directrices, y reiteró al pleno la solicitud de la información requerida a través de los formatos F1 y F2.

Enseguida, la doctora Teresa Bracho abrió la conversación con los miembros del Consejo y solicitó a la maestra Verónica Malo dar paso a las intervenciones.

El doctor Marco Antonio Fernández, consultó sobre las áreas de mejora de los docentes que han sido evaluados para identificar los problemas de la idoneidad de las distintas figuras educativas, y señaló la ausencia de informes individualizados para el uso de los docentes con el fin de que reciban retroalimentación para mejorar su desempeño. Asimismo, consultó si el INEE ya había dado respuesta a las observaciones de la

Auditoría Superior de la Federación, que señalaban la falta de evidencia de que derivado de las evaluaciones se hubieran generando políticas públicas encaminadas a la mejora de la calidad educativa.

Por otro lado, en relación con la Directriz 3 que presentó el doctor Francisco Miranda, señaló que para la implementación del SATE es necesario la implementación del Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED), lo cual es una obligación legal que no se ha cumplido. En relación con el acompañamiento a las directrices por parte de las OSC, manifestó que desconocía si en el INEE se dispone de un sistema de indicadores para su seguimiento. Finalmente, aseguró que no existe información ni en el INEE ni en la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD) sobre las escuelas de donde egresan los aspirantes, sobre lo cual refirió que únicamente el 40 por ciento de los egresados del Tecnológico de Monterrey han sido calificados como idóneos en los concursos de oposición, no obstante, no se dan a conocer las áreas a mejorar en las instituciones para la formación de los docentes.

El maestro David Eduardo Calderón Martín del Campo, representante de Mexicanos Primero, A.C., sugirió que el mensaje fundamental de la comunicación en torno el papel del INEE en el marco de la transición de gobierno, debería girar en tono a la relevancia que tiene la implementación de las directrices dentro de la agenda de la política educativa que tendrán que atender tanto el gobierno federal como los gobiernos estatales en lo cual, apuntó, las OSC podrían servir como canales de comunicación, teniéndose que analizar con mayor profundidad una estrategia conjunta para ello.

Asimismo, el maestro Calderón señaló que no había sido incorporada una proyección presupuestaria al momento del diseño de las directrices y que se habían detectado subejercicios en materia de formación docente. Por otro lado, hizo hincapié en que la mayor preocupación de los maestros actualmente es la evaluación docente, por lo que recurren a cursos que a través de medios locales de comunicación impresos ofrecen quienes se ostentan como evaluadores certificados del INEE, lo cual, señaló, considerando el tema de la rectoría del estado en la educación, debería de denunciarse y resolverse.

El ingeniero Héctor Jurado Sánchez preguntó en relación a quiénes participaron en el diseño de las directrices y si habían estado involucrados los maestros y en especial el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), debido a que, de acuerdo con su experiencia, se puede fomentar una mayor participación de los docentes en la implementación de cualquier proyecto si se les toman en cuenta desde el inicio, por lo que recomendó socializar de manera más amplia las directrices entre los principales actores educativos.

La licenciada Giovanna Battaglia, representante realizó cuestionamientos en torno a quiénes son los sujetos que participan en la definición de las directrices y en qué medida son incluidos todos los que deben estar involucrados. Asimismo, resaltó los problemas de la carga administrativa de los docentes y relató que en el estado de Guanajuato, se socializó el documento *Directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes de jornaleros agrícolas migrantes*, e informó acerca de la realización de un foro en el cual participaron instituciones de educación superior como la Universidad Pedagógica Nacional y la Universidad Iberoamericana, con el propósito de establecer compromisos frente a las directrices y realizar una evaluación integral para el análisis periódico de las directrices.

La doctora Ana María Soto, comentó que la OSC en la que ella participa ofreció en el estado de Tamaulipas un diplomado para profesores de secundaria al que solamente acudieron docentes de Veracruz, debido a que la autoridad educativa en Tamaulipas obligó a los docentes a acudir a un curso en las mismas fechas, por lo que cuestionó el compromiso de la autoridad educativa en materia de formación y capacitación.

El maestro Jorge Antonio Alfaro Marín, resaltó la importancia de que en las directrices presentadas por el doctor Miranda se defina el concepto de desarrollo profesional, lo cual permitiría contar con una política pública clara de formación inicial y continua, ya que, de acuerdo con su opinión, se confunde el desarrollo

profesional con la oferta de cursos en línea. Señaló además que la formación profesional docente debe estar basada en trayectos formativos como lo establecen las directrices y además de la conformación de redes, o comunidades de aprendizaje, por lo que sugirió la creación de comunidades epistémicas, conformadas por maestros, para generar conocimiento a partir de su propia práctica.

Por su parte, el doctor Enrique Rentería Castro, señaló que las OSC acompañadas de los padres de familia pueden incidir favorablemente en la capacitación de los docentes, a fin de orientarlos en torno al Nuevo Modelo Educativo (NME).

El doctor Marco Antonio Fernández Martínez preguntó si en el documento de directrices sobre formación y desarrollo profesional había alguna proyección de las implicaciones presupuestales para llevarlas a cabo, y destacó que la evolución del presupuesto para el desarrollo profesional docente se han tenido subejercicios considerables en los últimos cuatro años.

El licenciado Carlos Aguirre Marín, comentó sobre la importancia que tiene conocer a fondo las directrices, para poderlas transmitir a otras OSC, para lo cual agregó que existe la intención de generar reuniones con el fin de ampliar su difusión.

A continuación, el licenciado Jaime Garza Cabañas se refirió a la importancia de contar con un marco legal que garantice el cumplimiento de las directrices, pues los maestros –aseguró– consideran que la capacitación es de carácter voluntario. Se refirió a las recomendaciones de la OCDE y la UNESCO en las que se hacen planteamientos similares a las directrices, apuntando que persiste la necesidad de apoyar a los maestros y contar con un sistema educativo que sirva para mejorar las capacidades de los niños. Señaló además la falta de indicadores por parte de las autoridades educativas en las entidades federativas para dar un seguimiento sistemático a las directrices.

La licenciada Alexy Romero García resaltó la importancia de evaluar esfuerzos y registrar las mejores prácticas derivadas de las directrices para reproducirlas en otras entidades federativas.

El maestro David Calderón, reconoció el papel que tiene que jugar el INEE para cuidar el carácter técnico de su cometido y al mismo tiempo interactuar con otros actores como los sindicatos, al tiempo que disintió respecto a sumar a dichas organizaciones del magisterio en la construcción de las directrices, y remarcó la necesidad de mantener la confidencialidad de los asuntos que se tratan al interior del CONSCEE. Asimismo, el maestro Calderón llamó a precisar el concepto de desarrollo profesional docente, tal como lo sugirió el maestro Jorge Antonio Alfaro Rivera en su pasada intervención.

La doctora Teresa Bracho agradeció la mención en relación con la confidencialidad al seno del CONSCEE y señaló que en este Consejo están representadas algunas organizaciones civiles que son parte del Sindicato (SNTE), y reconoció particularmente su desempeño como miembros de este colegiado, en el cual se privilegia el diálogo y la inclusión, considerando que no tiene un carácter resolutivo sino consultivo.

La maestra María Antonieta García Lascurain Vargas, representante de la Fundación para la Cultura del Maestro, A.C., respaldó la postura sobre la confidencialidad y señaló que la difusión de las recomendaciones de las directrices no va acompañada de una estrategia de seguimiento, por lo que resulta importante realizar acciones en este sentido, así como aquellas dirigidas a difundir entre los maestros este nuevo paquete de directrices. Subrayó por otro lado que el seguimiento a las directrices debe complementarse con el seguimiento y la evaluación de las políticas desarrolladas a nivel federal y local, particularmente las que estén relacionadas con la formación y el desarrollo de los docentes.

La maestra Alejandra Silva Salcido, resaltó la importancia de contar con indicadores que den cuenta de los avances de las acciones que se lleguen a implementar en relación con las directrices, y conocer además qué



procesos derivados de éstas se tienen que llevar cabo y cómo realizarlos, a fin de que las OSC tengan más elementos para apoyarlos.

La licenciada Cecilia Eugenia Espinosa Bonilla, expresó su interés por contribuir a materializar los compromisos desde los distintos espacios, y apuntó hacia la falta de elementos para el seguimiento de la incidencia que están teniendo las directrices, particularmente en el ámbito estatal. Asimismo, relató que desde la Fundación que representa ha trabajado con autoridades educativas de alto nivel sobre el tema del Nuevo Modelo Educativo (NME), a través de una metodología sobre el uso de los resultados de la evaluación para la toma de decisiones, con lo cual se busca construir una línea de la política educativa, por lo que sugirió que se podría buscarse trabajar también el tema de los directrices con dichas autoridades puesto que –afirmó–, todavía hay un conocimiento muy superficial de las mismas.

La doctora Ana María Soto Hernández, recordó el acuerdo celebrado entre el INEE y el COPEEMS (Consejo para la evaluación de la educación del tipo medio superior, A.C.) y resaltó el trabajo que su organización ha realizado con dicho Consejo, particularmente en cuanto a la labor de observación del docente dentro del aula por lo que consideró que se deben revisar los esfuerzos que han estado haciendo otras organizaciones, para retomar los que sean de utilidad para la implementación de las directrices.

Como respuesta a las intervenciones de los miembros del CONSCEE, el doctor Francisco Miranda reiteró que las directrices se basan en evidencias que se generan a partir de los resultados de las evaluaciones y los trabajos de evaluación que ha realizado el INEE. Explicó además que el proceso de construcción de las directrices conlleva dos grandes etapas, la primera, denominada deseabilidad del cambio, la cual pasa por la consideración de los aspectos técnicos y la revisión de política y experiencias nacionales e internacionales y, la segunda, llamada factibilidad, en la que se generan espacios de interlocución con distintos actores que contribuyen a la definición de las directrices, entre otros, refirió a la Autoridad Educativa Federal (AEF) y a las Autoridades Educativas Locales (AEL), con las que discute sobre las implicaciones que tiene para su gestión el tema de la implementación de las directrices y que implica analizar más a fondo las causas de la problemática educativa, lo cual en ocasiones no se reconoce por parte de las autoridades como responsables de la política educativa. En este sentido, el doctor Miranda reconoció que la emisión de las directrices es un punto inicial que tiene que continuarse con el seguimiento a su implementación, para lo cual se tienen que consensar las prioridades con las autoridades educativas, lo cual se llega a dificultar por la visión que éstas tienen del INEE como un órgano fiscalizador. Agregó que además de los procesos de monitoreo y seguimiento, las directrices, se tienen que actualizar constantemente y analizar también el nivel de especificidad con el que se tienen que definir para promover la acción de las autoridades educativas.

Por otro lado, el doctor Miranda indicó que sí hay un Aspecto Clave de Mejora (ACM) en el cual se recomienda que la información generada por la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD) se utilice para efectos de retroalimentar a los maestros. En cuanto a los aspectos presupuestales, señaló que en la directriz dos se recomienda llevar a cabo un análisis en términos de la calidad y transparencia en el ejercicio presupuestal, principalmente por parte de las entidades federativas ya que es su facultad. Asimismo, se refirió a la atribución legal del INEE para emitir recomendaciones a las autoridades educativas, no así para emitir directrices directamente a algún actor escolar, a pesar de la importancia que éstos tienen para actuar en su ámbito inmediato. Finalmente, el doctor Miranda resaltó la importancia de involucrar la participación del Congreso Federal y de los Congresos Locales en la implementación de las directrices y resaltó que, al referirse al tema de la evaluación docente, las directrices que presentó enfatizan los aspectos de la evaluación formativa y el desarrollo profesional de los docentes.

La maestra Sylvia Schmelkes del Valle, Consejera de la Junta de Gobierno del INEE, respondió a las intervenciones de los miembros del Consejo, señalando que dos de los cinco paquetes de directrices que ha

emitido el Instituto, a saber, las *Directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes de jornaleros agrícolas migrantes* y las *Directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes indígenas* fueron dadas a conocer en las entidades federativas a través de los respectivos enlaces que fueron designados por las AEL, con quienes se establecieron compromisos específicos los cuales solicitó al doctor Francisco Miranda hacerlos llegar a los miembros del Consejo.

Por otro lado, en respuesta a las áreas de mejora de las directrices por las que preguntó el doctor Marco Antonio Fernández, la maestra Schmelkes señaló que dichas áreas se encuentran en los ACM, ya que éstos desglosan cada directriz haciendo evidentes aquellos elementos que se necesitan mejorar y para los cuales se elaboraron las directrices. Asimismo, respecto sobre los señalamientos de Auditoría Superior de la Federación que planteó el doctor Fernández, la maestra Schmelkes explicó que, si bien la responsabilidad del Instituto es provocar cambios en el mejoramiento de la calidad de la educación, ello no depende directamente del INEE, por lo que las respuestas a las observaciones del órgano auditor Auditoría han sido en ese sentido.

Respecto a lo comentado por el doctor Marco Fernández sobre la relación entre el SIGED y el SATE, la maestra Schmelkes reconoció que, aunque se requiera de un sistema de información mejor elaborado, existe información suficiente, por lo cual lo que hace falta son Asesores Técnico Pedagógicos (ATP) que estén bien capacitados y que realmente cumplan esta función, para lo cual sugirió incentivar económicamente a los docentes para impulsarlos a concursar por los puestos de ATP.

Asimismo, subrayó que el INEE está haciendo un esfuerzo por elaborar indicadores para cada una de las directrices y en cuanto a los informes individualizados a los que se refirió el doctor Fernández, señaló que esto ha sido un aspecto de preocupación para el INEE, por lo que se están construyendo estos informes a partir de los productos que los maestros escriben y de las respuestas construidas, para contar con mejores elementos para poder retroalimentar de manera más adecuada a los docentes. Por último, respecto a retroalimentar a las Escuelas Normales e Instituciones de Educación Superior con informes sobre los resultados de sus egresados en la evaluación docente, la maestra Schmelkes señaló que este tipo de estudios solamente se han realizado a solicitud de parte y refirió como ejemplo el caso de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), por lo cual -comentó- si al Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey tiene interés en llevar a cabo un estudio en este sentido, el INEE podría realizarlo.

Para concluir este cuarto punto del orden del día, la doctora Teresa Bracho observó que el carácter transexenal y autónomo del INEE le posibilita emitir directrices al final del sexenio y en este sentido resaltó la importancia de iniciar de manera inmediata con las acciones derivadas de las directrices. Asimismo, comentó que sería deseable, como lo comentaron algunas organizaciones previamente, consultar a los niños como en el caso de los niños indígenas, sin embargo, señaló que esto no ha sido posible por motivos presupuestales, aunque es un tema que sigue en la agenda del INEE.

Por otro lado, la doctora Bracho puntualizó que, dado que una política siempre interactúa con otras, la relación entre el SIGED, el SATE y el SPD que planteó el doctor Fernández, debe ser considerada como una interrelación, y por lo cual debe revisarse con mayor cuidado la coordinación entre las acciones públicas.

Finalmente, sobre el tema de los evaluadores certificados que ofrecen cursos para los docentes como garantía para pasar la evaluación, manifestó que es un tema recurrente que se debe controlar y que para ello se elaboró un Código de Ética, entre otros esfuerzos para evitar este tipo de situaciones.

Luego de su intervención, la doctora Bracho anunció el inicio de un receso de quince minutos.

-Receso-

- Educación de calidad.
- Rectoría del Estado.
- Educación con justicia.
- Atención a la diversidad.
- Evaluación como mecanismo para la mejora educativa.

El maestro Gilberto Guevara continuó explicando que en el tercer capítulo del documento se describen los objetivos que se consideran para la política educativa, siendo estos:

- Cobertura: Asegurar cobertura universal en los distintos niveles que integran la educación obligatoria.
- Calidad: Garantizar que todos los alumnos alcancen el máximo logro en aprendizajes.
- Permanencia: Asegurar que niños y jóvenes permanezcan en la escuela y avancen de manera regular entre grados y niveles educativos hasta concluir su escolaridad obligatoria.
- Equidad e inclusión en los servicios: Asegurar a todos los estudiantes su inclusión en escuelas dignas, independientemente de su origen, residencia, capacidades, condición social, salud, preferencias y creencias.
- Fortalecimiento de la escuela. Dotar a las escuelas de mayores facultades de decisión y propiciar que en ellas prive un ambiente constructivo colectivo y colaborativo.
- Docentes profesionales: Apoyar la formación profesional de docentes y realizar un esfuerzo sostenido destinado al mejoramiento de las instituciones de formación inicial.
- Valoración social de la profesión docente: Reconocer ampliamente la profesión docente, lo cual requiere que las autoridades educativas, la sociedad y los medios de comunicación valoren el quehacer magisterial
- Gobernanza eficaz: Procurar que en el sistema educativo todas sus autoridades cuenten con las competencias necesarias a fin de que la gestión de la educación aliente la corresponsabilidad y la participación de todos los actores educativos.
- Prioridad a la política educativa: Reforzar la prioridad de los asuntos educativos dentro de las políticas públicas, dado su gran impacto en la vida de las personas y de la sociedad.
- Evaluación: Fundamentar la política educativa en la evaluación como base para la renovación continua del sistema.

Como cuarto apartado del documento, el Maestro Guevara mencionó algunos de los problemas del sistema educativo, entre los que resaltó:

- El desafío de la transiciones demográfica y educativa;
- La atención deficiente que reciben grupos sociales vulnerables;
- Las carencias en la infraestructura y materiales educativos en las escuelas;
- La formación inicial deficiente en numerosos docentes;
- Las debilidades de las instituciones de formación inicial;
- La insuficiencia de programas de formación continua;
- La existencia aún incipiente de un sistema de información educativa ágil y confiable;
- Falta de mecanismos conducentes que permitan a las madres y padres de familia vincularse de manera más responsable con las escuelas donde estudian sus hijos y;
- La precaria cultura en materia de evaluación, entre otros.

Asimismo, el maestro Guevara mencionó a los principales actores educativos que se consideran en el quinto capítulo del documento: Alumnos; Docentes; Autoridades escolares y Autoridades Educativas, puntualizando

que en este apartado también se hace referencia a que el SPD fue una gran iniciativa con buenos efectos, aunque es necesario someterlo a revisión, y enseguida abordó el tema de la participación del INEE en la política educativa.

Respecto al sexto apartado, el maestro Guevara destacó algunos de los temas estratégicos que el Sistema Educativo Nacional (SEN) debe atender para garantizar el derecho de todos a una educación de calidad, mismos que enuncian a continuación:

- Equidad en los servicios educativos.
- Fortalecimiento de las escuelas normales.
- Fortalecimiento de los centros escolares.
- Evaluación y revisión de planes de estudio.
- Investigación educativa.
- Participación de padres y madres de familia.
- Educación, productividad y trabajo.
- Autonomía de la educación.
- Condiciones materiales.
- Gobernabilidad.
- Financiamiento de la educación básica.
- Federalismo.
- Base única de información.

Continuando con la presentación del séptimo apartado, el maestro Guevara explicó que la creación del INEE como organismo constitucional autónomo en 2013 introdujo un cambio sustancial en el gobierno del sistema educativo, permitiendo un orden institucional fundado sobre nuevas bases de equilibrio, siendo sus principales tareas dentro del SEN:

- Producir información y evidencia sobre el funcionamiento y los resultados del sistema educativo nacional, para que las autoridades encaren los problemas con mejores fundamentos. -Contribuir a transparentar las acciones públicas en materia educativa.
- Dar cuenta del grado en que la autoridad cumple hace cumplir mandato constitucional de una educación de calidad para todos.
- Fomentar activamente la cultura de la evaluación en el sistema educativo.
- Crear una sociedad informada en materia educativa y estimular con ello la participación social en el debate público.
- Generar directrices que orienten las decisiones de política.
- Emitir lineamientos que regulen las evaluaciones en la educación obligatoria, a los que deben sujetarse las autoridades educativas en el marco de sus competencias y atribuciones.

Finalmente, el maestro Guevara presentó las conclusiones y las propuestas que se formulan en el octavo y último apartado del documento, enfatizando que el artículo tercero constitucional ha trazado el camino para garantizar el progreso permanente de la cultura nacional y realizar las aspiraciones de libertad, igualdad, justicia y democracia, y que a pesar de que el SEN ha logrado importantes resultados en la ampliación de la cobertura y con ello ha elevado el nivel de escolaridad de la población, también es posible identificar las principales causas que han impedido que éste cuente con los medios necesarios para hacer frente a sus desafíos crecientes, entre las que destacan la desigualdad social y prevalencia de la pobreza; la transiciones demográfica y educativa; nuevos retos en cuanto a cobertura, absorción y permanencia escolar; periodos de desatención a la prioridad de educar; la fragilidad en el diseño e implementación de las políticas educativas;

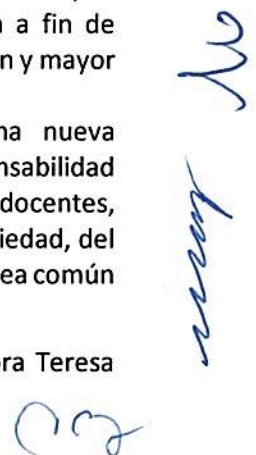
Handwritten signature

subordinación de la autoridad educativa a intereses ajenos a la educación y; la excesiva burocratización en la gestión escolar.

Dentro de las propuestas, el maestro Guevara mencionó que, con la finalidad de hacer valer los principios y las consideraciones antes enunciados, la Junta de Gobierno emitió las diez propuestas siguientes:

- 1) El Estado está obligado a garantizar el derecho constitucional de todos los individuos a recibir una educación de calidad
- 2) El Estado habrá de mantener su papel rector en materia educativa. La regulación y garantía de los servicios referidos a la educación obligatoria constituyen una atribución del poder público que debe preservarse por encima de todo interés de personas o de grupos.
- 3) La organización escolar ha de ser eficaz, centrada en promover el aprendizaje a través de propiciar un ambiente de trabajo y estudio en condiciones materiales que favorezcan el cumplimiento de la normatividad básica y el desenvolvimiento de la comunidad escolar.
- 4) El empeño por la calidad educativa es indisoluble de la justicia y la igualdad. El estado habrá de abatir las barreras que por motivos étnicos, sociales, económicos, físicos, culturales u otros imposibilitan la consecución de una formación inclusiva y de calidad para todos.
- 5) Las autoridades educativas, federales y estatales, han de orientar la acción pública al mejoramiento sustantivo de la formación inicial del magisterio y procurar que las escuelas normales cuenten con lo necesario para hacer posible una educación de calidad.
- 6) Estado y sociedad deben revalorar y destacar la función social y educativa de las y los maestros; es tarea ineludible del Estado, sus instituciones y la sociedad. El servicio profesional docente debe revisarse y mejorarse, no obstante, el mérito individual ha de ser la única llave que abra el ingreso a la profesión magisterial y a la promoción a cargos de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica, así como a la asignación de estímulos.
- 7) La formación continua de docentes y autoridades escolares habrá de ocupar un espacio central en el sistema educativo. Es preciso que se estimule y oriente la permanente superación de quienes están frente a nuestros niños y jóvenes.
- 8) Habremos de fortalecer la cultura de la evaluación como medio indispensable para lograr eficacia en el sistema educativo. Ha de ser método de trabajo del maestro, de la escuela y de la autoridad, de forma tal que, en paralelo a una formación continua sólida, se identifiquen deficiencias y fortalezas de la educación a fin de ser atendidas con oportunidad y que las decisiones que se tomen al respecto se sustenten cada vez más con mayores y mejores evidencias.
- 9) La gobernanza y el financiamiento son temas de la mayor relevancia para el desarrollo del sistema educativo nacional. Por un lado, la gobernanza ha de replantearse en su conjunto con el fin de conseguir que su funcionamiento sea consistente, coherente, flexible y sostenible; por otro, el financiamiento educativo es insuficiente, pues se requiere una mayor inversión pública a fin de asegurar la cobertura y la calidad de los servicios educativos, así como una mejor distribución y mayor eficiencia en el uso de los recursos.
- 10) La escuela es el centro del sistema educativo, consolidar esta visión implica una nueva conceptualización y organización del mismo. Es indispensable desarrollar una corresponsabilidad sólida, con base en la formación ética y cívica, para que todos los involucrados, estudiantes, docentes, autoridades, personal administrativo, padres y madres de familia, organizaciones de la sociedad, del sector productivo y del gobierno desempeñen el papel que les corresponde cumplir en la tarea común de mejorar el horizonte educativo de México.

Al terminar la presentación de *Educación para la democracia y el desarrollo de México*, la doctora Teresa Bracho invitó al diálogo entre el INEE y las organizaciones convocadas.



El primero en expresar su opinión fue el maestro David Eduardo Calderón quien mencionó la importancia de la propuesta número siete referida a la formación continua de las autoridades educativas. En este sentido sugirió que el INEE pudiera realizar un taller dirigido a las autoridades educativas entrantes en el próximo sexenio, con el fin de incidir en la agenda educativa de las autoridades educativas del ámbito local y federal.

A continuación, la licenciada Cecilia Eugenia Espinosa expresó su interés por conocer el origen del título del documento e inquirió respecto a cómo se abordó en el documento los contenidos en materia de derechos humanos; el pensamiento crítico; la inclusión, justicia y en general la formación para los niños en ciudadanía y democracia, a lo que el maestro Gilberto Guevara señaló que en la página 18 del documento se puntualiza que toda de política educativa debe poner el acento en dos áreas fundamentales: la formación para la democracia y la formación para el desarrollo, a lo cual la doctora Bracho apuntó que a partir de esos dos elementos es que se definió el título del documento.

Por su parte, el doctor Enrique Rentería mencionó que la responsabilidad del Estado mexicano y de las organizaciones de la OSC en un marco de cooperación internacional, es trabajar en favor del cumplimiento de la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, por lo que en ese sentido hizo mención de la reunión anual organizada por la UNESCO que tendrá lugar en La Paz, Bolivia, en la cual se podrían abordar como uno de los temas principales las propuestas contenidas en el documento elaborado por la Junta de Gobierno.

La maestra Antonieta García Lascurain resaltó que en el documento se hayan considerado los temas de la participación social y de los esquemas de gobernanza, con referencia específica a los puntos tres y nueve de las propuestas del citado documento.

El licenciado Carlos Aguirre comentó que la organización que representa hizo llegar sus propias propuestas a los candidatos a la presidencia de la república, de las cuales seis coinciden con los planteamientos elaborados por el INEE, agregando que en su propuesta se enfatizó además la necesidad de que el INEE adquiriese mayores facultades y capacidad de acción en el tema educativo, a lo cual la doctora Teresa Bracho solicitó que el licenciado Carlos Aguirre compartiera con el INEE las propuestas que mencionó.

El licenciado Héctor Jurado Sánchez se refirió a los actores educativos que se incluyen en el documento, para sugerir que, si bien no son actores propiamente educativos, se debe considerar también a los medios de comunicación debido a su importancia en la transmisión de contenidos que pueden incidir de manera negativa en los niños y jóvenes.

Para concluir con este punto del orden del día, la doctora Teresa Bracho mencionó que el INEE buscó con los planteamientos del documento que no faltasen elementos en el análisis y la discusión con miras a la generación de la agenda de la política educativa. Asimismo, comentó que en su construcción se trató de usar los términos que fueran lo más precisos posible. De igual forma señaló que se consideró la interacción con los principales actores del sistema educativo, así como las maneras en que podrían ser fortalecidos. Señaló como ejemplo los múltiples usos y definiciones que puede llegar a tener el concepto de gobernanza y cómo a través de las discusiones se vio que definitivamente era aplicable a la organización social, a la organización escolar y al tema del diseño global de la política, lo cual -puntualizó- obedeció a que dicho término se conceptualizó finalmente como un espacio en el que se puede discutir y en el que las interacciones y la calidad de éstas resultan muy importantes para generar consensos.

La doctora Bracho agregó que, por otro lado, con el documento citado se buscó transmitir la relevancia que tiene la educación para la Junta de Gobierno del Instituto, señalando que la evaluación es muy importante, pero debe servir al final para mejorar la educación.

6.- Acuerdos, fecha de la siguiente sesión y cierre.

En este último punto del orden del día se establecieron los acuerdos, se plasmaron los acuerdos alcanzados a lo largo de la sesión; se estableció como fecha de la siguiente sesión ordinaria el próximo 24 de agosto y se dio cierre a la misma.

ACUERDOS

CONSCEE/SE/1-18/01R	Se aprueba el orden día de la primera sesión extraordinaria de 2018 del Consejo Social Consultivo de Evaluación de la Educación.
CONSCEE/SE/1-18/02S	A la brevedad, se enviará a los miembros del CONSCEE el formato sobre las acciones de incidencia, difusión y acompañamiento a las directrices que fue presentado en la sesión. El formato será enviado a través de la cuenta de correo directrices@inee.edu.mx para ser llenado y devuelto por la misma vía a más tardar el 13 de junio.
CONSCEE/SE/1-18/03R	Los miembros del Consejo Social manifiestan su interés por conocer las acciones que se han realizado en el ámbito federal y local para la difusión e implementación de las Directrices emitidas por el Instituto.
CONSCEE/SE/1-18/04S	A través de la cuenta de correo directrices@inee.edu.mx se enviará a los miembros del CONSCEE, a más tardar el 8 de junio del presente, el documento de los compromisos que asumieron los enlaces de las Autoridades Educativas Locales, respecto a las Directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes, y a las Directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes indígenas.
CONSCEE/SE/1-18/05S	A través de correo directrices@inee.edu.mx, se enviará a los miembros del CONSCEE los informes de seguimiento que ha integrado la Unidad de Normatividad y Política Educativa del INEE a las Directrices para mejorar: la formación inicial de los docentes de educación básica; la atención educativa de niñas, niños y adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes y; la atención educativa de niñas, niños y adolescentes indígenas.
CONSCEE/SE/1-18/06R	El INEE analizará la viabilidad de invitar a las Organizaciones de la Sociedad Civil que participan en el CONSCEE, a una reunión con los integrantes del CONPEE y de los Consejos Técnicos, en el marco de

Handwritten signature

Handwritten initials

	la reunión general de los Consejos Técnicos que se llevará a cabo en septiembre de este año.
CONSCEE/SE/1-18/07R	En próximas sesiones del CONSCEE se incluirá en el orden del día la presentación y análisis de la prueba PLANEA en Preescolar.
CONSCEE/SE/1-18/08R	Para el desarrollo de los temas que se aborden en sesiones posteriores del CONSCEE, se llevarán a cabo dinámicas de discusión a partir de preguntas iniciales, con la finalidad de aprovechar mejor el potencial y la experiencia de las Organizaciones de la Sociedad Civil que participan en este Consejo.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la segunda sesión ordinaria del CONSCEE, siendo las 15:00 horas del día 5 de junio de 2018.

La Presidente del Consejo

La Secretaria Técnica



Dra. Teresa Bracho González



Mtra. Verónica Malo Guzmán

